



ANEXO 2: ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE DEL PROGRAMA: U006 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

EJERCICIO FISCAL: 2025

Fecha de sustitución: dd/mm/aaaa

Nombre del Comité de Con	traloría Social:		
Clave del Comité asignada	por la Unidad Respo	nsable del Programa	
Integran	tes del Comité de	Contraloría Social a sustituir	
Nombre completo:	Nombre (s) Apelli		
Sexo:	Hombre / Mujer		
Edad:			
Cargo del integrante:			
Correo electrónico:			
Teléfono (incluir lada):			
Firma:			
Integran	te(s) del Comité de	e Contraloría Social nuevo(s)	
Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2		
Sexo:	Hombre / Mujer		
Edad:			
Cargo del integrante:			
Correo electrónico:			
Teléfono (incluir lada):			
Firma:			
SEÑALE EL MOTIVO DE SU	STITUCIÓN:		
Sanaración voluntaria m	adianta ascrita	Acuerdo de la mayoría de las personas	
Separación voluntaria, mediante escrito		,	
libre dirigido a los miembros del Comité		beneficiarias del programa (se anexa minuta)	
(se anexa escrito)		minuta)	
Muerte de la persona integrante		Pérdida del carácter de persona beneficiaria del programa	
Acuerdo del Comité tomado por mayoría		Otra (Especifique)	
Acuerdo dei Comite tomado por mayoria		Otia (Especifique)	





de votos (se anexa minuta)		
Datos de la persona servidora pública que apoya en el proceso de sustitución del		
Comité		
Nombre:		
Cargo:		
Firma		

LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD De conformidad con el inciso a) del Artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre del 2021. La información contenida en correos institucionales es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.